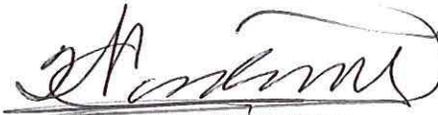


traspaso de Gobierno, presentado por la Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva. Comuníquese.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día.



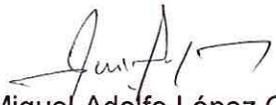
José Armando Flores Alemán



Héctor David Córdova



José Gustavo Romero Romero



Miguel Adolfo López Ortíz



Ángela del Rosario Zamora Rivas



Roxana Patricia Abrego Granados  
Secretaría

**ACTA NÚMERO CIENTO DIECISEIS.** En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las diez horas y cinco minutos del día viernes cuatro de abril de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

**Licenciado José Armando Flores Alemán**, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado Héctor David Córdova** Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benitez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortíz**, Miembro Suplente por



Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Doctora Juana Estela Cañas**, Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

## 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del Acta número 115 de la sesión del veintisiete de marzo de dos mil catorce. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1.-** Solicitud de aprobación de la creación de la Unidad de Género, Perfil de Puesto, Presupuesto, Plan de Compras, Plan Operativo 2014 y autorización para la creación de plaza de dicha unidad. **PUNTO 4.1.2.-** Solicitud de autorización de 6 plazas, salarios y descriptores de puesto. **PUNTO 4.1.3.-** Informe final de Auditoría Externa 2013. **AUDITORIA INTERNA: PUNTO 4.2.1** Informe de monitoreo al cumplimiento del POA 2013, segundo semestre. **PUNTO 4.2.2** Informe de seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Comisión Nacional (actas 100-108). **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: PUNTO 5.1.1.-** Presentación de los resultados de la evaluación de las propuestas recibidas para operar el CDMYPE San Salvador Oriente. **DIRECCION ADMINISTRATIVA: GERENCIA ACI: PUNTO 6.1.1.-** Solicitud de autorización de términos de referencia e inicio de proceso de concurso por libre gestión no. 08/2014 - CONAMYPE denominado servicios de auditoria externa para los estados financieros 2014 de la CONAMYPE. **PUNTO 6.1.2.-** Solicitud de autorización de bases e inicio de proceso de concurso publico CP no. 01/2014 – PNUD- contratación de servicios de consultoría para formación vocacional para las personas participantes del proyecto: "Metodologías para la Generación de Ingresos 00082508" en los municipios de Acajutla y Jiquilisco. **PUNTO 7.1** Solicitud de autorización para continuar la gestión del proyecto "Sistema de apoyo a Emprendimientos Dinámico en Centroamérica y República Dominicana", compromiso de participación en la ejecución del proyecto y aporte de contrapartida en especie.

## PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 115 DE LA SESIÓN DEL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Catorce

**PUNTO 4.1.1.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO, PERFIL DE PUESTO, PRESUPUESTO, PLAN DE COMPRAS, PLAN OPERATIVO 2014 Y AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE PLAZA DE DICHA UNIDAD.**

La Licenciada Clara Téllez, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de creación de la Unidad de Género, perfil de puesto, presupuesto, plan de compras, Plan Operativo 2014 y la creación de plaza de dicha unidad. Continúa diciendo que la propuesta ha sido elaborada por la Unidad de Gestión Estratégica. Gerencia Financiera. Dirección de Administración; fue revisado por la Licda. Gladys Melara Sub Directora Ejecutiva y se obtuvo el Visto Bueno por parte de la Licda. Roxana Abrego, Directora Ejecutiva. Continúa expresando que como antecedentes se pueden mencionar los siguientes: 1.- los compromisos internacionales del Estado Salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, no discriminación de género y de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. 2.- Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 del Gobierno de El Salvador en el que se establece el compromiso de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres como visión de país, apostando a una reducción significativa y verificable de la pobreza, de la desigualdad económica y de género y la exclusión social. 3.- La Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contras las Mujeres "Capitulo II, art. 9 establece que: "las instituciones del Estado deberán integrar los Principios de Igualdad y No discriminación en todas las políticas, normativas, procedimientos y acciones desarrolladas en el ejercicio de sus respectivas competencias. Por lo tanto están obligadas a aplicar la transversalidad del enfoque de género". Con vigencia a partir del mes de abril de 2011. 4.- Plan Estratégico de CONAMYPE 2010-2014 en la que se establece la incorporación de la equidad de género en las políticas y estrategias institucionales. Continúa manifestando que la propuesta se realiza también tomando en cuenta el cumplimiento a la Ley de Igualdad y Equidad y al Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-14 del Gobierno de El Salvador, se hace necesaria la creación de la Unidad de Género. Continúa diciendo que los objetivos de la unidad serán: a) Implementar la transversalización del enfoque de género en CONAMYPE; b) Promover una nueva cultura institucional con el enfoque de género; c) Brindar servicios a las MYPE asumiendo las diferencias entre empresarios y empresarias. Continúa expresando que la Unidad tendrá como funciones las de: Implementar el plan institucional de igualdad y equidad de género. Brindar asesoría en materia de género a las unidades organizativas de la institución, en la planificación, programación, presupuesto y evaluación de políticas públicas. Brindar asesoría para la implementación de acciones afirmativas que favorezcan la equidad de género. Monitorear el cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos en el marco legal vigente en relación a la Igualdad, Equidad y no Discriminación contra las mujeres. Ser enlace y dar cumplimiento a todos los requerimientos de información que sobre el tema soliciten otras instituciones públicas. Continúa expresando que presenta la incorporación en el organigrama y estructura de la Unidad de Genero, así como la creación del puesto y la plaza de Jefe de la Unidad de Género con un techo salarial de \$1,700.00 dólares mensuales. Continua diciendo que para poder implementar



e incorporar la unidad es necesario realizar las modificaciones presupuestarias que se presentan en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
EJERCICIO 2014

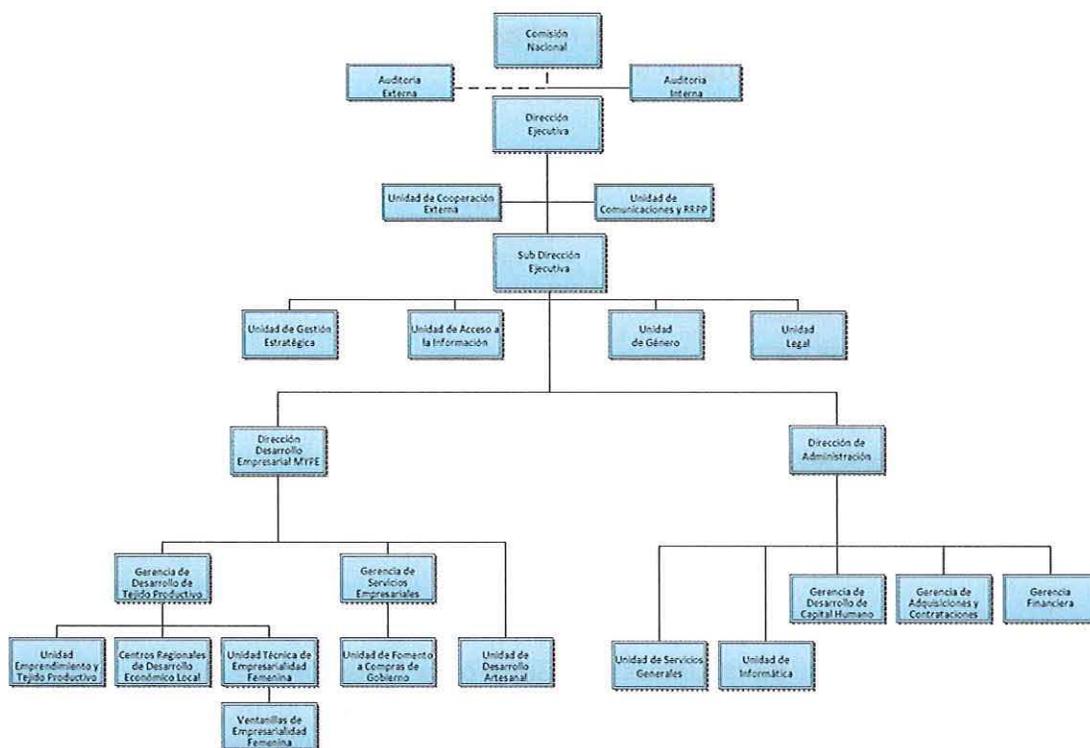
UNIDADES PRESUPUESTARIAS LINEAS DE TRABAJO CIFRADO PRESUPUESTARIO	FONDOS	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD EN USD \$
<b>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN :</b>			
01- DIRECCION Y ADMINISTRACION 2014-4154-4-01-02-21-2			
GESTION 0102 -ESTRATEGICA	CONAMYPE FG	54	\$ 10,000.00
		55	\$ 4,000.00
			<u>\$ 14,000.00</u>
<b>ASIGNACIONES QUE SE AUMENTAN :</b>			
01- DIRECCION Y ADMINISTRACION 2014-4154-4-02-03-21-2			
0203	CONAMYPE UNIDAD DE GENERO FG	54	\$ 14,000.00
	TOTAL		<u>\$ 14,000.00</u>

Continúa expresando que en atención a lo antes expresado se solicita se autorice la creación de la Unidad de Genero, la Creación del puesto, plaza y descriptor de puesto de la Jefa de la Unidad de Genero y su incorporación en el Manual de Organización y Manual de Descripción de puestos; la modificaciones en el POA institucional, Plan de Compras, y presupuesto. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Créase la Unidad de Genero e incorpórese en el Manual de Organización y Funciones; b) Créase el puesto, plaza de Jefa de Unidad Genero, con un techo salarial de Un Mil Setecientos dólares mensuales y su respectivo descriptor de puesto; c) Incorpórese las acciones de la Unidad de Genero en el POA institucional 2014; d) Modificase el presupuesto institucional de la siguiente manera:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
EJERCICIO 2014

UNIDADES PRESUPUESTARIAS LINEAS DE TRABAJO CIFRADO PRESUPUESTARIO	FONDOS	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD EN USD \$
<b>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN :</b>			
01- DIRECCION Y ADMINISTRACION 2014-4154-4-01-02-21-2			
GESTION 0102 -ESTRATEGICA	CONAMYPE FG	54	\$ 10,000.00
		55	\$ 4,000.00
			<u>\$ 14,000.00</u>
<b>ASIGNACIONES QUE SE AUMENTAN :</b>			
01- DIRECCION Y ADMINISTRACION 2014-4154-4-02-03-21-2			
0203	CONAMYPE UNIDAD DE GENERO FG	54	\$ 14,000.00
	TOTAL		<u>\$ 14,000.00</u>

e) Modifíquese el Plan de Compras Institucional incorporando la Unidad de Genero; f) Modificase la Estructura Organizativa de conformidad con el Organigrama siguiente:



g) Incorpórese el Descriptor de puesto de Jefa de Unidad de Género al Manual de Descripción de Puestos; h) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Capital Humano realice el proceso de contratación; i) Agréguese el descriptor de puesto de la Jefa de Unidad de Género Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

#### PUNTO 4.1.2.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE 6 PLAZAS, SALARIOS Y DESCRIPTORES DE PUESTO.

La Licenciada Clara Téllez, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de seis plazas. Continúa diciendo que la propuesta ha sido elaborada por la Unidad de Gestión Estratégica, Dirección Administrativa y Unidad Legal, revisada por la Subdirección Ejecutiva, y la Dirección Ejecutiva ha dado su visto bueno para ser presentada a Comisión Nacional. Continúa expresando que para dar cumplimiento a las metas y proyecto de CONAMYPE se considera imprescindible la creación de puestos y plazas permanentes, que contribuyan a la eficiencia institucional habiéndose determinado que se requiere la creación de dos puestos y cinco plazas siendo estas: Puestos a ser Creados: Técnico en comercialización artesanal y Técnico/a de mantenimiento general, con sus respectivos descriptores de puestos. Plazas permanentes a ser creadas 1) Jefe/a del Centro Regional de Chalatenango: con lo cual se estaría fortaleciendo el equipo del Centro Regional. 2) Técnico en comercialización artesanal; 3) Un Técnico/a en Trámites Empresariales para el Centro Regional



de San Salvador. 4) Un Técnico/a de Mantenimiento General; 5) Un Técnico/a Jurídico. Continúa expresando que la creación de puestos y plazas fortalecerá las unidades de Desarrollo Artesanal, Gerencia de Desarrollo de Tejido Productivo, Unidad de Servicios Generales y la Unidad legal. Continúa expresando que los techos salariales propuestos para las plazas se presentan en el siguiente cuadro:

Dependencia Jerárquica	Plazas nuevas	Techo salarial de plaza
Gerencia de Desarrollo de Tejido Productivo	Jefe/a de Centro Regional de Desarrollo Económico Local (Chalatenango)	\$1,600.00
Unidad de Desarrollo Artesanal	Técnico/a en Comercialización Artesanal	\$ 1,000.00
Unidad de Servicios Generales	Técnico de Mantenimiento General	\$ 600.00
Centro Regional de Desarrollo Económico Local San Salvador	Técnico/a de Trámites Empresariales	\$ 1,000.00
Unidad Legal	Técnico/a Jurídico	\$ 1,100.00

**La Comisión Nacional Acuerda:** a) Crease el puesto de "Técnico/a en Comercialización Artesanal" y su respectivo descriptor de puesto; b) Créanse las plazas de carácter permanente de: 1) Jefe/a de Centro Regional de Desarrollo Económico Local (Chalatenango), con un techo salarial mensual de un mil seiscientos dólares (\$1,600.00); 2) Técnico/a en Comercialización Artesanal, con un techo salarial mensual de un mil dólares (\$1,000.00), 3) Técnico/a en Trámites Empresariales, con un techo salarial mensual de un mil dólares (\$1,000.00), 4) Técnico Jurídico, con un techo salarial mensual de un mil cien dólares (\$1,100.00). 5) Técnico/a de Mantenimiento General, con un techo salarial mensual de seiscientos dólares (\$600.00); c) Autorizar el uso de los fondos disponibles de la fuentes de recursos GOES MINEC y CONAMYPE-FG aprobados en el rubro 51 de Remuneraciones de 2014, para financiar las plazas; d) Que la Unidad de Gestión Estratégica incorpore los descriptores de puesto de Técnico/a en Comercialización Artesanal y del Técnico/a de Mantenimiento General al Manual de Descripción de Puestos; e) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Capital Humano realice el proceso de contratación; f) Agréguese los descriptores de puesto del Técnico/a en Comercialización Artesanal y del Técnico/a de Mantenimiento General al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

#### PUNTO 4.1.3.- INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA 2013.

Los Ingeniero Rogelio Orellana, Representante Legal y el Licenciado Luis Martínez Socio y Director Gerente de la empresa HLB El Salvador, S.A. de C.V. el Licenciado Luis Martínez, Continúa expresando que el informe tiene el siguiente contenido: objetivo General, Alcance, Estados Financieros, Informe

de los auditores independientes sobre la situación financiera, informe de auditoría sobre el control interno, el informe de auditoría sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, instructivos y otras normativas aplicables; Informe de Auditoría sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual; Informe de Auditoría sobre el cumplimiento de los procedimientos aplicados por la Unidad de Auditoría Interna; seguimiento a las recomendaciones realizadas por Auditoría Externa anterior. Continúa expresando que el objetivo general es el de realizar una auditoría financiera y operacional de la Institución, correspondiente al ejercicio 2013 en forma concurrente, con el propósito de examinar en paralelo a la ejecución de las actividades, detectar oportunamente las desviaciones y recomendar su corrección. Que el alcance consistió en realizar la auditoría durante el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, tal como lo requieren las normas internacionales de Auditoría (NIÁs), y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y tomando en cuenta los lineamientos contenidos en el Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de CONAMYPE, así como los requerimientos establecidas en el Informe de Control Interno del COSO. Continúa exponiendo el estado de la situación financiera determinando que el total obligaciones y patrimonio fue de \$4309,092. Continúa expresando que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CONAMYPE AL 31 de diciembre de 2013 y 2012 , y los resultados de sus operaciones, sus flujos de fondos y la ejecución presupuestaria por los años terminados en esas fechas de conformidad con principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Continúa expresando que en su opinión la CONAMYPE, al 31 de diciembre de 2013, ha cumplido en sus aspectos más importantes con la estructura de control interno elaborada y aprobada por la administración superior, lo que ha contribuido a mejorar la efectividad de los sistemas de control interno contable de la misma. La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe de auditoría de los estados financieros 2013 presentado por la empresa HLB El Salvador, S.A. de C.V.. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.2.1 INFORME DE MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DEL POA 2013, SEGUNDO SEMESTRE.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de monitoreo al cumplimiento del POA 2013. Continúa expresando que la Cadena de Revisión ha correspondido a: Equipo de auditoría: Lic. Georgina Arias Auditora Interna, y Lic. Beatriz de Juárez Funcionarios con quienes se discutieron las observaciones: -Lic. Francisco Lima, Sr. Roberto Quezada. Revisó informe: Darío Campos y Lcda.



Roxana Abrego Directora Ejecutiva. Continúa expresando que el objetivo general es informar sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), específicamente el logro de las metas en los Planes Individuales de las distintas áreas de CONAMYPE, tanto administrativas como operativas y cumplimiento de indicadores durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre 2013. Continúa manifestando las observaciones que fueron realizadas a los diferentes responsables de los centros regionales, CEDART han sido superadas por los funcionarios relacionados con tales observaciones. Continúa presentando los resultados obtenidos en el cumplimiento del POA, habiéndose obtenido una ejecución total de la institución fue del 92.7%. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de monitoreo al cumplimiento del POA 2013, segundo semestre, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.2.2 INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE COMISIÓN NACIONAL (ACTAS 100-108).**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Comisión Nacional (actas 100-108). Continúa expresando que la Cadena de Revisión ha correspondido a: Equipo de auditoría: Lic. Georgina Arias Auditora Interna, y Lic. Beatriz de Juárez; Funcionarios con quienes se discutieron las observaciones: Licenciado Darío Campos, y Licenciado Jaime Roberto Domínguez, y Revisó informe: Darío Campos y Lcda. Roxana Abrego Directora Ejecutiva. Continúa expresando que como resultado se obtuvo que todos los acuerdos fueron cumplidos en su totalidad. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Comisión Nacional (actas 100-108), presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 5.1.1.- PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA OPERAR EL CDMYPE SAN SALVADOR ORIENTE.**

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional los resultados de la evaluación de las propuestas recibidas para operar el CDMYPE San Salvador Oriente. Continúa diciendo que el punto cuenta con los vistos buenos de: Dirección de Desarrollo Empresarial, Subdirección Ejecutiva y Dirección Ejecutiva. Continúa manifestando que la segunda convocatoria para retirar la "Guía de participación para la operación del CDMYPE San Salvador Oriente", fue publicada el día 24 de febrero de 2014 y que se presentaron a retirar la guía de participación las siguientes instituciones: UNIVERSIDAD

TECNOLOGICA (UTEC), SWISSCONTACT, FUSALMO, CECADE, FUNDACERSSO, ASDEICO, UNIVERSIDAD POLITECNICA, y CONEXIÓN; que el día 10 de marzo de 2014, fecha establecida para la recepción de propuestas, se recibió una sola propuesta :que fue presentada por la Universidad Tecnológica (UTEC). Que el Comité Evaluador estuvo conformado por: Licda. Gladys Melara, Subdirectora Ejecutiva; Licda. Martha Palma de Durán, Directora de Desarrollo Empresarial MYPE; Lic. Rafael Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales y Licda. Ana Contreras, Gerente Financiero; habiendo finalizado la evaluación el veintiuno de marzo de dos mil cuatro. Continúa diciendo que los resultados de la segunda convocatoria para operar el CDMYPE de San Salvador Oriente, son: El comité procedió a abrir los sobres de la propuesta presentada por la Universidad Tecnológica y después de revisarla, el comité concluyó que no se cumple con lo solicitado en la "Guía de participación para la operación de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresas (CDMYPE)", referente a que "La institución que presente su propuesta deberá tener instalaciones en el territorio por su propia cuenta o a través de alianzas que tenga o que pudiera establecer con otras instituciones para el montaje del CDMYPE". Dado que la Universidad Tecnológica no cumple este requisito, en cuanto a montar la oficina sede del CDMYPE en el territorio por su propia cuenta o en alianza, se procedió a cerrar el proceso y no continuar con la evaluación de la propuesta. Continúa manifestando que se solicita a Comisión Nacional: a) Aprobar el informe del proceso de evaluación de la propuesta recibida de parte de la Universidad Tecnológica. b) Dejar sin efecto la asignación del CDMYPE San Salvador Oriente, dado que la Universidad Tecnológica no cumple lo solicitado en La "Guía de participación para la operación de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresas (CDMYPE)"; c) Autorizar notificar a la Universidad Tecnológica los resultados del proceso de evaluación de las propuestas recibidas para operar el CDMYPE San Salvador Oriente. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe presentado por la Comisión Evaluadora; b) Dejar sin efecto el proceso de asignación del CDMYPE San Salvador Oriente por no cumplir la Universidad Tecnológica de El salvador, con los requisitos establecidos en la "Guía de participación para la operación de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresas (CDMYPE)"; c) Que la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE a través de la Gerencia de Servicios Empresariales comunique este acuerdo a la Universidad Tecnológica de El Salvador; d) Que la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE a través de la Gerencia de Servicios Empresariales realice la revisión de los instrumentos que norman las operaciones de los CDMYPE y presente las propuestas de modificación si fuese procedente. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.1.1.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO POR LIBRE**



**GESTIÓN NO. 08/2014 - CONAMYPE DENOMINADO SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014 DE LA CONAMYPE.**

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización de bases e inicio del proceso de concurso por libre gestión no. 08/2014 - CONAMYPE denominado servicios de auditoría externa para los estados financieros 2014 de la CONAMYPE. Continúa diciendo que las justificaciones para contratar los servicios son: 1. Los informes servirán al titular para tener una mejor visión de la operatividad institucional, en cuanto al cumplimiento de la legislación y procesos institucionales, 2) Se requiere una opinión profesional externa que audite la operatividad tanto financiera, contable, de cumplimiento de metas, procesos y proyectos ejecutados por la CONAMYPE, 3) La opinión servirá de base para identificar aquellos aspectos que deban mejorarse así como aquellos que se realizan adecuadamente, 4) La auditoría contribuye a: Identificar los posibles riesgos, detectar sus vulnerabilidades, prevenir errores y fraudes, proporcionar una mejora continua a la institución, 5) Como parte de su planificación la CONAMYPE siempre contrata auditoría externa para la revisión de sus operaciones. Continúa expresando que dentro de los productos a ejecutar están: a) Emitir una opinión con respecto a lo adecuado de la Estructura de Control Interno de la Institución, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, b) Emitir un informe sobre la verificación de cumplimiento de leyes, reglamentos, instructivos y otras normas aplicables a la Institución, c) Emitir un informe sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2014, de forma general y de los Centros Regionales de Desarrollo Económico Local, oficinas de los Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART) y Ventanillas de Empresariedad Femenina (VEF), d) Emitir una opinión sobre si los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2014 presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de conformidad con Normas y Principios aplicables, e) Dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por auditorías externas anteriores; así como los procedimientos aplicados por auditoría interna, entre otros. Continúa manifestando que la Comisión evaluadora de Ofertas estará integrada por el Lic. Darío Gamaliel Campos – Director Administrativo/ Solicitante, Lic. Jaime Roberto Domínguez- Jefe Unidad Legal, Lic. Israel Cabrera Flores – GACI y Licda. Ana Contreras- Gerente Financiera/Analista Financiera; Así como que el presupuesto disponible para la contratación es de \$10,000.00 dólares provenientes de los fondos GOES MINEC. Por lo que solicita la aprobación de los Términos de Referencia e inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión, del presupuesto y la Comisión Evaluadora. **La Comisión Nacional Acuerda:**

**a) Autorizar los Términos de Referencia (Especificaciones Técnicas) e inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 08/2014 CONAMYPE, para la contratación de SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS**

FINANCIEROS 2014 DE LA CONAMYPE; **b)** Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con el Lic. Darío Gamaliel Campos – Director Administrativo/ Solicitante, Lic. Jaime Roberto Domínguez- Jefe Unidad Legal, Lic. Isrrael Cabrera Flores – GACI y Licda. Ana Contreras- Gerente Financiera/Analista Financiera; **c)** Autorizar el presupuesto para dicho proceso; **d)** Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso correspondiente; **e)** Agréguese los Términos de Referencia (Especificaciones Técnicas) al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. **COMUNÍQUESE**

**PUNTO 6.1.2.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO PUBLICO CP NO. 01/2014 – PNUD- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FORMACIÓN VOCACIONAL PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO: “METODOLOGÍAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS 00082508” EN LOS MUNICIPIOS DE ACAJUTLA Y JIQUILISCO.**

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización de bases e inicio del concurso público CP no. 01/2014 – PNUD- contratación de servicios de consultoría para formación vocacional para las personas participantes del proyecto: “Metodologías para la Generación de Ingresos 00082508” en los municipios de Acajutla y Jiquilisco. Continúa diciendo que la contratación de los servicios se hace necesaria para desarrollar talleres de formación técnica y vocacional a participantes del proyecto Metodologías para la Generación de Ingresos en los Municipios de Acajutla y Jiquilisco, fortaleciendo de esta forma sus iniciativas económicas y promoviendo el emprendedurismo social y empleabilidad. Continúa expresando que los talleres de formación estarán conformados por 17 ítems y uno más para la exposición de logros, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

# DE ITEM	ESPECIALIDAD	# DE HORAS POR ESPECIALIDAD	No. DE PARTICIPANTES POR MUNICIPIO Y REQUERIMIENTO DE HORAS		ESPECIFICACIONES
			ACAJUTLA	JIQUILISCO	
1	Preparación de alimentos	80	42	30	Dos Talleres de 40 horas
2	Mecánica automotriz	80	0	8	Un Taller de 80 horas
3	Manualidades	80	0	22	Un Taller de 80 horas
4	Panadería, Pastelería y repostería	140	21	25	Dos Talleres de 70 horas
5	Agroindustria ( manejo y empaque de la Semilla de marañón)	60	0	25	Un Taller de 60 horas
6	Mantenimiento de infraestructura (Albañilería)	160	10	12	Dos Talleres de 80 horas
7	Tour Operadora	70	12	0	Un Taller de 70 horas
8	Corte Confección y Diseño de Modas	160	21	20	Dos Talleres de 80 horas



9	Granja de especies menores (pollos de engorde)	80	6	24	Dos Talleres de 40 horas
10	Artesanías	120	21	25	Dos Talleres de 60 horas
11	Proceso de elaboración de productos Lácteos	70	0	15	Un Taller de 70 horas
12	Astillería (reparación de lanchas en fibra de vidrio y elaboración de tablas de surf)	70	0	10	Un Taller de 70 horas
13	Producción de calzado (elaboración sandalias para mujer)	140	5	6	Dos Talleres de 70 horas
14	Serigrafía	140	4	12	Dos Talleres de 70 horas
15	Reparación de bicicletas	70	5	0	Un Taller de 70 horas
16	Cosmetología y Spa ( masajes corporales y exfoliaciones)	140	19	5	Dos Talleres de 70 horas
17	Elaboración de dulces típicos	120	8	10	Dos Talleres de 60 horas
18	Montaje de feria de logros	12	1	1	Dos eventos de feria de logros de 6 horas cada uno

Continúa manifestando que dentro de los productos a suministrar se tienen: 1) Informe del estado inicial de las personas inscritas en los talleres, que refleje los niveles de conocimientos iniciales en la especialidad que participan; 2) Realizar talleres de formación en los Municipios de Acajutla y Jiquilisco; 3) Elaboración de un Producto y servicio piloto, para que las personas participantes inicien con la comercialización ; 4) Presentación de un informe de avance y un informe final; 5) Entrega de diplomas; entre otros. Continúa diciendo que en relación a los criterios de evaluación los aspectos a evaluar son: a) La Capacidad Legal, la cual es de cumplimiento obligatorio, b) Situación Financiera, la cual tiene un puntaje máximo de 10 puntos, c) La Evaluación técnica, la cual tiene un puntaje máximo de 60 puntos y d) la evaluación económica que tiene un puntaje máximo de 30 puntos. Continúa expresando que la Comisión evaluadora de Ofertas estará integrada por el Ing. Jesús Rodríguez Márquez- Coordinador Proyecto Metodologías para la Generación de Ingresos/Solicitante, Licda. Ana Contreras- Gerente Financiera/ Analista Financiera, Lic. Isrrael Cabrera- Gerente GACI y por el Lic. Jaime Roberto Domínguez -Jefe de la Unidad Legal. Continúa diciendo que se cuenta con presupuesto de \$63,800.00 dólares provenientes de los fondos PNUD. Continúa manifestando que se solicita a los miembros de Comisión Nacional la aprobación de Las Bases e inicio de Concurso Público antes citado, , así como la aprobación del presupuesto y el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas propuesta. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las bases e inicio del proceso de Concurso Público CP No. 01/2014 PNUD denominado "Contratación de servicios de consultoría para formación vocacional para las personas participantes del proyecto: "Metodologías para la Generación de Ingresos 00082508" en los municipios de Acajutla y Jiquilisco"; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con el Ing. Jesús Rodríguez Márquez- Coordinador Proyecto Metodologías para la Generación de Ingresos/Solicitante, Licda. Ana Contreras- Gerente Financiera/ Analista

Financiera, Lic. Isrrael Cabrera- Gerente GACI y por el Lic. Jaime Roberto Domínguez -Jefe de la Unidad Legal; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso correspondiente; e) Agréguese las bases al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 7.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR LA GESTIÓN DEL PROYECTO “SISTEMA DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS DINÁMICO EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA”, COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y APOORTE DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE.**

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Técnica de Cooperación externa presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para continuar la gestión del proyecto “Sistema de apoyo a Emprendimientos Dinámico en Centroamérica y República Dominicana”, compromiso de participación en la ejecución del proyecto y aporte de contrapartida en especie. Continúa expresando que como antecedentes se pueden mencionar que en el mes de diciembre de 2011, los Jefes de Estado de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) acordaron: “Instruir al Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) a presentar en nuestra XXXIX Reunión Ordinaria una propuesta de Estrategia Regional de Fomento al Emprendimiento de Centroamérica y República Dominicana...”; y que CENPROMYPE inició en el 2012 un proceso de construcción colectiva con los gobiernos de Centroamérica y República Dominicana para alcanzar la primera Estrategia Regional de Fomento del Emprendimiento - SICA EMPRENDE, logrando construir una red regional de entidades de fomento y promoción del emprendimiento de cerca de 200 instituciones. La cual fue adoptada por los mandatarios de la región en la XLII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA en diciembre de 2013. Continúa manifestando que la Estrategia regional de emprendimiento ha sido construida considerando cinco ejes prioritizados, de los cuales dos de ellos serán abordados directamente en esta propuesta: i) Industria de Soporte, y ii) Financiamiento. Se propone la construcción de un *de Sistema de Apoyo a Emprendimientos Dinámicos en Centroamérica y República Dominicana*, que opere bajo un enfoque de coordinación y articulación de actores en pos de un objetivo y esfuerzo común y permita estandarizar criterios y metodologías de atención. Continúa diciendo que la creación de este sistema permitiría dar respuesta a la segunda necesidad identificada relacionada con la falta de acceso al financiamiento como un factor relevante que afecta negativamente la creación y desarrollo de este tipo de emprendimientos dinámicos en el conjunto de países de la región. Continúa expresando que las generales del programa “Sistema de Apoyo a



Emprendimientos Dinámicos en Centroamérica y República Dominicana” los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Sistema de Apoyo a Emprendimientos Dinámicos en Centroamérica y República Dominicana			
Organismo Ejecutor	Centro Regional de Promoción de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -CENPROMYPE-		
Fin Propósito	El fin de la intervención es contribuir a la promoción, gestación, nacimiento y expansión de empresas con potencial de crecimiento y/o innovación en la región de Centroamérica y República Dominicana. El propósito de la misma es establecer un Sistema de Apoyo a Emprendimientos Dinámicos, que genere la armonización de herramientas y recursos que permitan ampliar y alinear la oferta de servicios de fomento y acompañamiento de emprendimientos dinámicos en la región.		
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico sobre la cobertura y alcance de las iniciativas a nivel regional en materia de atención a emprendimientos dinámicos.</li> <li>2. Caracterización de Emprendimientos Dinámicos en Centroamérica y República Dominicana.</li> <li>3. Mecanismo regional de atención integral para el fomento al emprendimiento dinámico.</li> <li>4. Mecanismo de financiación regional para el fomento del emprendimiento dinámico.</li> </ol>		
Plazo	36 meses		
Zona Geográfica	En esta intervención, participarán 8 países de la región centroamericana y República Dominicana.		
Monto Total	USD \$ 1548,600.00	Monto Solicitado	Monto aproximado para El Salvador
		USD \$ 1110,900.00	USD \$ 94,250.00
		Monto Contrapartida	Monto de Contrapartida CONAMYPE
		USD \$ 437,700.00 *	USD \$ 52,800.00*

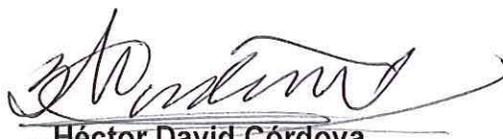
Continúa expresando que el monto de contrapartida en especie que corresponde a CONAMYPE, corresponde al salario del técnico/a que dará seguimiento a la intervención. Que los países de la región SICA establecieron como responsable de coordinar la ejecución de la Estrategia SICA EMPRENDE a CENPROMYPE quien como entidad ejecutora de la propuesta y organismo especializado en el tema, asumirá un rol de facilitación y coordinación de la iniciativa en articulación con todas las instituciones nacionales participantes y demás agentes públicos, privados y de cooperación internacional que constituyen la red de socios y aliados estratégicos de CENPROMYPE. Continúa manifestando que el fomento del emprendimiento dinámico no es una responsabilidad única de las instancias nacionales responsables de promover el emprendimiento por lo que este tipo de emprendimientos en la región pasa por la creación de un entramado institucional que asuma la atención a las personas emprendedoras desde una visión multidimensional que incluye a: Universidades son una pieza clave para inculcar el valor del emprendimiento e innovación en los estudiantes; Banca pública y privada para diseñar instrumentos financieros para atender las fases tempranas de los emprendimientos. Sector privado empresarial debe abrirse a quienes emprenden, a través de procesos de tutorías. Por lo que se solicita que se autorice a la Dirección Ejecutiva dar continuidad a las gestiones del proyecto «Sistema de Apoyo a Emprendimientos Dinámicos en Centroamérica y República Dominicana» a ser presentado al BID, a través del Centro Regional de Promoción de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Autorizar el envío

de nota oficial, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) asumiendo compromiso de participación en el proyecto y aporte de contrapartida en especie por un monto de USD \$52,800.00. . **La Comisión Nacional Acuerda:**  
**a)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva dar continuidad a las gestiones del proyecto ""Sistema de Apoyo a Emprendimientos Dinámicos en Centroamérica y República Dominicana"" a ser presentado al BID, a través del Centro Regional de Promoción de la Micro y Pequeñas Empresas; **b)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que proceda a remitir nota oficial, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) asumiendo por parte de CONAMYPE el compromiso de participación en el proyecto y aporte de contrapartida en especie por un monto de USD \$52,800.00; **c)** Que la Dirección Ejecutiva mantenga informada a la Comisión Nacional sobre el avance del citado proyecto. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las trece horas con treinta minutos de este mismo día.



**José Armando Flores Alemán**



**Héctor David Córdova**



**José Gustavo Romero Romero**



**Alejandro Benítez Vásquez**



**Miguel Adolfo López Ortíz**



**Juana Estela Cañas**



**Ángela del Rosario Zamora Rivas**



**Roxana Patricia Abrego Granados**  
Secretaría